



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y SIETE.

M. 25

Vicente Guinonero, y Blas Lidon, Vecinos de esta Ciudad  
 y Vederos del gremio de panaderos de ella. A. N. S. con el  
 mas debido respeto: Exponen que habiendo manifesta-  
 do tiempo hace que no podian dar el pan a el precio  
 que les esta puesto por no producirles cosa alguna para  
 subsistir, tuvo N. S. a bien acordar se practicara calica-  
 ta por los Cavalleros Comisarios que en el mismo acto  
 nombró, y sin embargo de que ha transcurrido mucho  
 tiempo desde el citado acuerdo, a la hora esta no se  
 ha practicado la calicata, por lo que algunos panade-  
 ros se van despidiendo del gremio dexando el oficio por  
 no poder subsistir en él, lo que cederia sin duda en  
 perjuicio del Publico; por tanto =

Suplican rendidamente a N. S. se digne reor-  
 dar a los Cavalleros Comisarios la practica de la men-

